



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión de 3 de junio de 2020
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASUNTO Nº UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

Sometido el asunto directamente a votación

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar el carácter urgente de la sesión

ASUNTO Nº DOS.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS “EL CINE EN LA ENSEÑANZA” (EXPTE 3/20 SECCIÓN DE CONTRATACIÓN)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad , ACUERDA:

1º.- Tramitar expediente nº 3/20, en orden a la contratación del servicio de “Asistencia técnica para la Gestión, Desarrollo y Aplicación del Programa de Educación para la Salud y Prevención de las Drogodependencias “El cine en la Enseñanza””. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva

por un importe anual máximo de 15.000 € más de 3.150 € de IVA, lo que hace un total de 18.150 € (IVA incluido).

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

3º.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. Publicándose en el perfil del contratante toda la documentación relativa a este contrato.

Dar cuenta de este acuerdo en la Comisión Informativa correspondiente

ASUNTO N° TRES.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SOCORRISMO A PRESTAR EN LA PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA MUNICIPAL Y ANEXOS”(EXPTE 5/20 SECCIÓN DE CONTRATACIÓN)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

1º.- Tramitar expediente nº 5/20, en orden a la contratación del servicio de “Socorrismo a prestar en la Piscina Cubierta Climatizada Municipal y Anexos”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual máximo de 79.161,84 € más 16.623,99 € de IVA, lo que hace un total de 95.785,83 € (IVA incluido).

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

3º.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. Publicándose en el perfil del contratante toda la documentación relativa a este contrato.

Dar cuenta de este acuerdo en la Comisión Informativa correspondiente

ASUNTO N° CUATRO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, DE EDU-



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

CACIÓN PARA LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS A TRAVÉS DE LA TERAPIA CON ANIMALES ABANDONADOS”(EXPTE 8/20 SECCIÓN DE CONTRATACIÓN)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad , ACUERDA:

1º.- Tramitar expediente nº 8/20, en orden a la contratación del servicio de “Asistencia técnica para la Gestión, Desarrollo y Aplicación de un Programa de Prevención Universal, de Educación para la Salud y Prevención de las Drogodependencias a través de la terapia con animales abandonados”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual máximo de 20.000 € más 4.200 € de IVA, lo que hace un total de 24.200 € (IVA incluido).

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

3º.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. Publicándose en el perfil del contratante toda la documentación relativa a este contrato. La adjudicación de este contrato queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos.

Dar cuenta de este acuerdo en la Comisión Informativa correspondiente

ASUNTO Nº CINCO.- CONTRATACIÓN DEL “ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE SIETE PARQUÍMETROS CON TECLADO CENTRALIZADO, ASÍ COMO PROVEER EL SISTEMA DE PAGO POR MÓVIL Y ALQUILER DE TRES PDA’S” (EXPTE 11/20 SECCIÓN DE CONTRATACIÓN)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad , ACUERDA:

1º.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para tramitar la contratación del “Alquiler y mantenimiento de siete parquímetros con teclado centralizado, así como proveer el sistema de pago por móvil y alquiler de tres PDA’S” mediante procedimiento abierto y el gasto que conlleva esta contratación por un importe anual de 14.999,16 € más 3.149,82 € de IVA, lo que hace un total de 18.148,98 euros (IVA incluido).

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del contratante.

3º.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante junto con toda la documentación relativa a este contrato.

Dar cuenta de este acuerdo en la Comisión Informativa correspondiente

ASUNTO Nº SEIS.-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS A TRAVÉS DE LAS VISITAS CAMINANDO A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MIERES (EXPTE 40/19 SECCIÓN DE CONTRATACIÓN)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad , ACUERDA:

1º.- Adjudicar a la mercantil POZU ESPINOS, CONSULTORÍA Y GESTIÓN CULTURAL, S.L., CIF: B-74448010, el contrato para la prestación del servicio de “Gestión, Desarrollo y Aplicación de un Programa de Educación para la Salud y Prevención de las Drogodependencias”, CPV: 80561000-4, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 15.900 euros/ anuales (Formación exenta de IVA) y un nº de horas de formación a proporcionar al personal adscrito al contrato: 440 horas anuales de formación. Siendo el plazo de duración del contrato de 1 AÑO, que podrá ser prorrogado por otros 4 años más. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada

2º.- Requerir al expresado adjudicatario, para que, en un plazo no superior a quince días hábiles contados a partir de la recepción de este acuerdo, contacte con la Sección de Contratación para concertar cita en orden a la formalización del contrato

Dar cuenta de este acuerdo en la Comisión Informativa correspondiente

Mieres, 3 de junio de 2020

Vº Bº
EL ALCALDE

LA OFICIAL MAYOR